

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
LUNES 29 DE FEBRERO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y nueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 14h45, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejala Ivone Von Lippke, concejal Pedro Freire López y concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Bruno Andrade y Abg. Daniel Soto, funcionarios de la Procuraduría Metropolitana; Dr. Juan Esteban Vallejo, funcionario de la Agencia Metropolitana de Control; Sr. Alberto Endara, Director de Comercio Autónomo; Sr. Manuel Salgado, Director de Centros Comerciales Populares; Dr. Bernardo Ponce, funcionario de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Ing. Pablo Uria, Ing. Lorena Monge, e Ing. Miguel Bolaños, funcionarios de la Dirección Metropolitana de Catastro; Abg. Javier Aguinaga, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Dra. Erika Mora y Abg. Steffania Nevarez, funcionarias del despacho del concejal Pedro Freire; y, Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del orden del día, el mismo que es modificado quedando aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones realizadas el 26 de octubre, 9 de noviembre; y, 14 de diciembre de 2015.**

El acta de la sesión realizada el 26 de octubre de 2015, es aprobada con el voto salvado del concejal Pedro Freire, por cuanto no estuvo presente en esa sesión.

Las actas de las sesiones realizadas el 9 de noviembre y 14 de diciembre de 2015, son aprobadas sin ninguna observación.

- 2. Comisión general para recibir a los representantes de la Federación Nacional de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos (FENACOMIP).**

Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Previo a dar inicio con la comisión general solicita se haga un llamado de atención a la Ing. Anabel Vintimilla, Administradora Zonal Manuela Sáenz (e), por no estar presente en esta sesión ni haber delegado a ningún funcionario que la represente.

Sra. María Ortega, Presidenta de la FENACOMIP: Señala que el motivo de su presencia en la comisión es para dar a conocer su malestar por el excesivo y agresivo control de funcionarios municipales y policías metropolitanos a los comerciantes autónomos, quienes se sienten perseguidos por el maltrato que reciben de dichos funcionarios.

Indica, además, que han acudido con las autoridades municipales competentes, de quienes únicamente han recibido ofrecimientos incumplidos, demostrando la poca seriedad y falta de responsabilidad con los compromisos realizados.

Solicita que se suspenda el retiro de la mercadería a los comerciantes autónomos legalizados y a los que están en ese proceso por 90 días.

Sr. Rodrigo Quintana, Secretario de la FENACOMIP: Manifiesta que la falta de coordinación ha acarreado muchos inconvenientes con los comerciantes autónomos, quienes son perseguidos de manera arbitraria por los funcionarios municipales encargados del control, violentando los derechos al trabajo y a la participación ciudadana establecida en la Constitución.

Señala que han acudido a la comisión por la falta de seriedad y cumplimiento de las dependencias municipales que están a cargo del comercio autónomo.

Con este antecedente solicita la inmediata suspensión de los operativos de control, a los comerciantes autónomos legalizados y los que están en proceso de legalización por el tiempo de 90 días, mientras se concreta las reformas a las Ordenanzas relacionadas con el comercio autónomo; se devuelva los productos decomisados a los comerciantes en los operativos realizados en días anteriores; se reabra los cursos de capacitación tendientes a conseguir los permisos para el comercio autónomo y se extienda los permisos provisionales a los compañeros que se encuentran en proceso de legalización; y, realizar mesas de trabajo con el objeto de poder coordinar el trabajo y finiquitar varios temas pendientes.

Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Señala que en efecto los señores comerciantes autónomos también tienen derecho al trabajo digno en un espacio público limpio y ordenado, para lo cual el señor Alcalde debe dar respuestas y soluciones a toda la problemática existente en el Sistema de Comercio de todo el Distrito.

En los operativos de control se debe actuar y seguir un debido proceso sin maltrato ni arbitrariedades de ningún funcionario municipal.

Sra. Martha Namicela, FENACOMIP: Señala que como parte de una solución podría ser el impulsar las ferias artesanales para no tener a los comerciantes en todas las calles de la ciudad por la falta de un local donde comercializar sus productos.

Además, solicita que también se tome control sobre las personas que van comercializando productos dentro de sus vehículos, los denominados "food trucks".

Concejal Pedro Freire: Indica que este es un tema de tipo social y legal donde se debe cumplir con la ley, y para evitar las agresiones y arbitrariedades que se ha manifestado, se debe instruir a los miembros de la Policía Metropolitana y de la Agencia Metropolitana de Control sobre los debidos procedimientos a seguir.

Concejala Ivone Von Lippke: Considera que se debe corregir la falta de respuesta de los funcionarios que aparentemente no están en capacidad de dar una solución eficaz al problema que está suscitándose con todos los comerciantes.

Concejal Pedro Freire: Propone se inicie un proceso de fiscalización sobre este tema.

Dr. Juan Esteban Vallejo, funcionario de la Agencia Metropolitana de Control: Indica que la Agencia Metropolitana de Control en coordinación con la Policía Metropolitana han actuado siempre conforme a la ley.

Siendo las 16:00 sale de la sala de sesiones la concejala Ivone Von Lippke.

Resoluciones:

- a) Llamar la atención a la Ing. Anabel Vintimilla, Administradora Zonal Manuela Sáenz (e), por no asistir ni delegar la representación de dicha Administración a esta sesión, ya que es indispensable contar con la presencia de los funcionarios convocados para tratar asuntos que se encuentran afectando al comercio autónomo, y que requieren de atención inmediata.
- b) Luego de recibir en comisión general a los comerciantes de la Federación de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos - FENACOMIP, quienes entre otras cosas, expresaron su malestar por la falta de control sobre los denominados "food trucks", **resuelve:** solicitar a la Abg. Gabriela Larreátegui, Supervisora Agencia Metropolitana de Control, y al Crnel. Luis Montalvo, Coordinador General Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, remitan para conocimiento y análisis de esta comisión, un informe que indique bajo qué criterio se está permitiendo que se realice dicha actividad económica, y qué acciones se han tomado para el control de la misma.
- c) En virtud de los presuntos abusos cometidos por parte de algunos funcionarios de la Policía Metropolitana y de la Agencia Metropolitana de Control en los operativos de control realizados al comercio autónomo, **resuelve:** sugerir al señor Alcalde, se sirva disponer a quien corresponda, se capacite al personal de la Agencia Metropolitana de Control y de la Policía Metropolitana, respecto de las disposiciones legales vigentes aplicables al comercio autónomo, y sobre cómo deben proceder en territorio cuando se realicen los operativos de control, con el propósito de evitar conflictos entre los funcionarios municipales y los comerciantes.
- d) Solicitar al señor Alcalde, se sirva requerir de quien corresponda, remita a esta comisión un informe detallado respecto de lo sucedido en un reciente operativo de control, donde habría sido afectado gravemente un menor de edad.
- e) Luego de analizar la evidente problemática existente en el sistema integral de comercio del Distrito Metropolitano de Quito, en especial con el comercio autónomo, **resuelve:** solicitar al señor Alcalde, nuevamente, se sirva recibir a los concejales miembros esta comisión, con el propósito de estudiar en conjunto los graves problemas que se están dilatando en el referido sistema, y contribuir con posibles alternativas de solución encaminadas a brindar una solución urgente que este tema requiere.
- f) En virtud de los presuntos abusos cometidos por parte de algunos funcionarios de la Policía Metropolitana y de la Agencia Metropolitana de Control en los operativos de control realizados al comercio autónomo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88, literal d) del Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, esta comisión **resuelve:** iniciar un proceso de fiscalización sobre este particular, para lo cual la Agencia Metropolitana de Control y la Policía Metropolitana, deberá remitir en el término de ocho

días contados a partir de la notificación de esta resolución, un informe integral sustentado sobre todo el procedimiento que se sigue en el control del comercio autónomo.

- g) Solicitar al Crnl. Luis Montalvo, Coordinador General Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, remita para conocimiento y análisis de esta comisión, un informe respecto del proceso de regularización de los comerciantes autónomos, que contenga la siguiente información:

- Cuántos comerciantes se encuentran regularizados;
- Cuántos falta por regularizar;
- Criterios que se han tomado en cuenta para otorgar los permisos; y,
- Estado actual de los cursos de capacitación.

3. Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro, respecto al avance de la normativa técnica de la Ordenanza No. 0093, en relación a la valoración de los locales en los Centros Comerciales Populares.

Luego de conocer el informe preliminar al respecto, la comisión **resuelve:** solicitar al Arq. Mario Recalde, Director Metropolitano de Catastro, y al Crnl. Luis Montalvo, Coordinador General Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, remitan para conocimiento y análisis de la comisión un informe respecto del avance de la normativa técnica de la Ordenanza No. 0093, en relación a la valoración de los locales en los Centros Comerciales Populares.

En virtud de que los señores concejales deben cumplir con otros compromisos adquiridos con anterioridad, se deja pendiente para una próxima sesión el tratamiento de los demás puntos del orden día.

Siendo las 16h40, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se suspende la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

Msc. Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de
Comercialización

Pamela A.

Abg. María Elisa Holmes
Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito